

Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 0 2 Actualización



4. Número de formulario

14743837595



			ERRANC							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)					14 Buzi	ón electrónico				
8 0 0 1 5 4 3				3	\ \ <i>D</i> /	JIT EIECTIONICO				
0 0 0 1 3 4 3	3 6 8 8 8 1 1 1		IDENTIFIC	ACIÓN						
24. Tipo de contribuyente	25. Tipo	de documento		. Número de Identifi	icación	-/>`-	27. F	echa expedici	 :ión	
Persona jurídica	1	ao aooamonio		. Humbre de raemin				ooria oxpoaioi		
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento			30). Ciudad/Municip	0			
25. Separtamente										
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres										
35. Razón social					$\overline{}$					
SIGLO DEL HOMBRE EDITORES S	Α									
36. Nombre comercial			\wedge	37. Sigi						
					\searrow					
			UBICAC	CIÓN	>					
38. País 39. Departamento					40. Ciudad/Municipio					
COLOMBIA	1 6 9 Bo	gotá D.C.			1 1 Bogota	á, D.C.			0 0 1	
41. Dirección principal		//	\rightarrow (c							
CR 31 A 25 B 50 BRR GRAN AME				<u> </u>						
42. Correo electrónico contabilidad@s										
43. Código postal 0	44.	Teléfond 1	\sim		7 7 0 0 45. To	eléfono 2		3	377665	
		dad económica	CLASIFIC	ACION						
			Oc	upación						
Actividad principal Actividad secundaria 46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fecha inicio actividad 56					Otras actividades 52. Número establecimientos					
], 50. Codago								I I		
Responsabilidades, Calidades y Atributos 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26										
1 2 3 4 5	6 7		1 1	14 15	16 17 1	8 19 20	21 22	23 24	25 26	
53. Código 5 7 8 9 1 0 1 4 1 6 1 9 4 2 4 8 5 2										
07- Retención en la fuente a título de ren		a llevar contabilidad								
08- Retención timbre nacional	// (\°)	o sobre las ventas -								
09- Retención en la fuente en el impuesto		dor electrónico								
10- Obligado aduanero										
14- Informante de exogena										
16- Obligación facturar por ingresos biene	es									
Obliga		Exportadores								
1 2 3 4	5 6	7 8	9 10							
				55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
54. Código 2 2 2 3						57. Modo			1	
11 12 13 14	15 16	17 18	19 20	2	1	58. CPC				
						30. 01 0				
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación										
Para uso exclusivo de la DIAN										
59. Anexos SI NO X	e Folios:	0		61. Fecha 20	21 - 02 - 24 /	15 : 45: 08				
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.										
y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos										
sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016										
Firma del solicitante:	984	4. Nombre FRANCO DE ARCILA EMILIA								
	5. Cargo Representante legal Certificado									